



México elimina controvertido artículo en ley de comunicaciones tras acusaciones de censura

14 mayo 2025 - 18:17

🕒 2 minutos

Ciudad de México, 14 may (EFE).- El Gobierno de México confirmó este miércoles que eliminó el artículo 109 de la nueva Ley en Telecomunicaciones y Radiodifusión, tras la polémica surgida porque podría abrir la puerta a la posibilidad de censura en las plataformas digitales en el país.

“(Se eliminó) el artículo 109 que causó cierto malentendido, polémica (...) pero bueno, para que no haya ningún espacio de duda y como lo mencionó la presidenta, aquí no hay censura”, informó José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital del Gobierno mexicano, durante la conferencia de prensa presidencial.

En abril, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ya había prometido rectificar la iniciativa que envió con la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión «para que quede absolutamente claro que el Gobierno de México no va a censurar».